



Código validación comunicación: 9d1c5

Número de expediente: 2023002354E

Código de validación expediente: 80920

Código Dependencia: 1002

Acceso: Reservado ( ), Público (x), Clasificado ( )

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

**José Fernando Prada**

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

jose.prada@creg.gov.co

Av. Calle 116 No. 7-15 Edificio Cusezar Int. 2 Oficina 901

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 9 de 2023 relacionada con "la problemática que se viene presentado en materia de prestación del servicio publico domiciliario de energía".

Respetado doctor Prada:

Por tratarse de un asunto de su competencia, traslado las preguntas No. 17, 18, 19, 20 y 21 del cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 9 de 2023, relacionada con la *"problemática que se viene presentando en materia de prestación del servicio público domiciliario de energía"*.

Respetuosamente solicito responder esta solicitud directamente a la Secretaria General del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, con copia a este Ministerio para fines de conocer ese contenido.

En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

**Ministerio de Minas y Energía**

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)

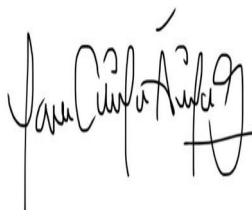
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Atentamente,



Laura Camila Ávila Jiménez  
Jefe  
Grupo de Asuntos Legislativos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2023-038486

Anexos: 7 folios

Elaboró: María Camila Forero Romero

Revisó: Laura Camila Ávila Jiménez

Aprobó: Laura Camila Ávila Jiménez